



AYUNTAMIENTO
DE

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
(Provincia de Santa Cruz de Tenerife)
C.I.F. P-3803600J

DECRETO DE FECHA EN LIBRO 27/11/2018 Y N.º 2064 DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE) DON ADASAT REYES HERRERA.

Dada cuenta del expediente para el contrato de obras del proyecto denominado **“RED DE SANEAMIENTO DE LAS GALANAS”**, mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios cuantificables: Precio (95 puntos) y Otros criterios contemplados (hasta 5 puntos). Cuyo Proyecto Básico y de Ejecución de fecha 28 de junio de 2018, fue realizado y suscrito por el Arquitecto D. Domingo J. Negrín Plasencia, en representación de la empresa ESTUDIO NEGRÍN Y SUÁREZ S.L.P. Siendo el presupuesto base de licitación de sesenta y tres mil seiscientos ochenta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos (63.687,84 €. -), incluido el IGIC (7%).

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2018, que dispone la incoación del Expediente ut supra referido, asignándose el código de expediente: PROV. 25/9/2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Visto, asimismo, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y Proyecto que contiene las condiciones técnicas, por procedimiento abierto simplificado. Informado por el servicio técnico y conformado por el Secretario, con fecha 26 de septiembre de 2018.

Enterado del Informe de Fiscalización del Expediente y Pliegos de Cláusulas administrativa que han de regir en la adjudicación del contrato de fecha 14 de noviembre de 2018, existiendo crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 161.61900 en el Presupuesto Municipal en vigor.

Es por todo ello y en base a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, vengo en,

R E S O L V E R:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para el contrato de obras del proyecto denominado **“RED DE SANEAMIENTO DE LAS GALANAS”**, mediante procedimiento abierto simplificado, convocando su licitación.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe (Impuestos incluidos)
2018	161.61900	63.687,84 €

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018004072

Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha : 29/11/2018 13:38:33
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3A7438E2FD17A292424863E05524C23ED564D7EF en la siguiente dirección <https://www.eadmin.sansebastianlagomera.org> de la Sede Electrónica de la Entidad.



29-11-2018 12:21

ALCALDE-PRESIDENTE

REYES HERRERA, ADASAT

28-11-2018 13:08

SECRETARIO

Firmantes:
VERA NEIRA, ANTONIO JOSE



AYUNTAMIENTO
DE

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
(Provincia de Santa Cruz de Tenerife)
C.I.F. P-3803600J

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018004072

Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha : 29/11/2018 13:38:33
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3A7438E2FD17A29242A863E05524C23ED54D7EF
en la siguiente dirección <https://www.eadmin.sansebastianlagomera.org> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
VERA MESA ANTONIO JOSE

29-11-2018 12:21
ALCALDE-PRESIDENTE
29-11-2018 13:08
REYES HERRERA ADASAT

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para el contrato de obras del proyecto denominado “**RED DE SANEAMIENTO DE LAS GALANAS**” y el Proyecto que contiene las condiciones técnicas, que regirán el contrato.

CUARTO. - Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. - Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y Proyecto Básico y de Ejecución. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. - Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- *D. Eleazar Jesús Borrego Brito, que actuará como Presidente de la Mesa.*
- *Secretario D. Antonio José Vera Mesa, Vocal (Secretario de la Corporación).*
- *Interventora D^a. Cecilia M^a. Darías Herrera, Vocal (Interventora de la Corporación).*
- *Arquitecto Técnico Municipal D. Francisco Jerez Hernández, Vocal*
- *Técnico de Administración Especial D. Alfredo Herrera Darías, que actuará como Secretario de la Mesa.*

SÉPTIMO. - Notifíquese la presente Resolución a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios.

OCTAVO. - Asimismo, Notifíquese la presente Resolución al Departamento de Intervención de Fondos, para la realización de los trámites contables y presupuestarios oportunos, así como a la Oficina Técnica

NOVENO. - Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que celebre.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, el Secretario Acctal., que doy fe. En la Villa de San Sebastián de La Gomera.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Adasat Reyes Herrera

Fdo.: D. Antonio José Vera Mesa